

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3159
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de turbocompresor (HOLSET HY40V) IVECO 504252242, o HOLSET 3773781, o equivalente (03008147).
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera - División Financiera (Aprovisionamiento).
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	9 de abril de 2014. <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	100.408,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 1.255,10€/turbocompresor, más/menos hasta un 5 % máximo de eventuales modificaciones.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Seis.
<b>Adjudicatario:</b>	IVECO ESPAÑA, S.L.
<b>Duración:</b>	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	89.760,80€, con un precio unitario de 1.122,01€/turbocompresor, más/menos hasta un 5 % modificación de contrato.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	13 de mayo de 2014
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del precio más bajo, como único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>